



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA**  
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139  
COMISION ORGANIZADORA

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”**

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°061-2018-CO-UNAAT**

Tarma, 16 de mayo de 2018

**VISTO:**

El Informe N° 004-2018-UNAAT/CO-P-II, de fecha 16 de abril de 2018, el Oficio N° 079-2018-UNAAT/P-OPEP, el acuerdo de la Séptima Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16 de mayo de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por su propio estatuto en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como Persona Jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 346-2013-CONAFU, se autoriza la versión final del PDI, para que sea utilizada en las autoevaluaciones anuales;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 093-2016-MINEDU de fecha 14 de julio de 2016, se Resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dr. Edgardo Félix PALOMINO TORRES (Presidente), Dra. Elena Rafaela BENAVIDES RIVERA (Vicepresidenta Académica) y Dra. Esther ARIAS CORDOVA (Vicepresidenta de Investigación);

Que, en el Artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establece que *“Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, [...] Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”*;

Que, en el inciso **b)** del artículo 24° del Estatuto de la UNAAT, concordante con lo estipulado en el numeral 6.1.3 del artículo VI de la Norma Técnica: “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, respecto a las funciones de los miembros de la Comisión Organizadora, especifica que una de ellas es; *“Elaborar y aprobar el Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la UNAAT”*;

Que, mediante Resolución de Comisión de Comisión Organizadora N°008-2018-CO-UNAAT, de fecha 09 de enero de 2018, se **APROBÓ** el Plan Operativo Institucional – POI 2018 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;

Que, mediante Informe N°004-2018-UNAAT/CO-P-II, de fecha 16 de abril de 2018, la Responsable de Imagen Institucional, remite el Plan de Trabajo 2018 de la Oficina de Imagen Institucional, para su aprobación, el mismo que cuenta con opinión presupuestal mediante Oficio N° 079-2018-UNAAT/P-OPEP, del Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto;





**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”**

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°061-2018-CO-UNAAT**

Que, en la Séptima Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16 de mayo de 2018, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAAT, acordaron por UNANIMIDAD, APROBAR el “Plan de Trabajo 2018 de la Oficina de Imagen Institucional”;

De conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, la Norma que regula el funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución y demás normas vigentes, y el acuerdo de la Sesión Ordinaria antes mencionada, los miembros de la Comisión Organizadora,

**RESUELVEN:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el “Plan de Trabajo 2018 de la Oficina de Imagen Institucional”. Documento adjunto a la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias correspondientes de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE**



**Dr. Edgardo Félix PALOMINO TORRES**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
UNAAT



**Dr. Miriam Zulema ESPINOZA VELIZ**  
Secretaría General  
UNAAT

CC. Presidencia  
VPac  
VPIIn  
DGA  
OPEP  
II  
SG/MZEV



# PLAN DE TRABAJO 2018

## OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

APROBADO CON RESOLUCIÓN  
DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 061-2018-CO-UNAAT

UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE  
TARMA

Mayo - 2018

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	<b>PLAN DE TRABAJO</b>
			VERSIÓN: PL-PE-PP-19
			VIGENCIA: a partir del 16 de mayo 2018
			PÁGINA: 4 de 12

## OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL PLAN DE TRABAJO COMUNICACIONAL 2018

### I.- DATOS GENERALES

- I.1.- Institución : Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT)  
I.2.- Unidad : Oficina de Imagen Institucional  
I.3.- Duración : Abril a Diciembre de 2018

### II.- ANTECEDENTES

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la UNAAT, correspondiente al año 2017, la Oficina de Imagen Institucional es el órgano de apoyo de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), responsable de dirigir y organizar las actividades de protocolo e imagen institucional de acuerdo a los lineamientos internos de la UNAAT.

La Oficina de Imagen Institucional, como un órgano de apoyo, mantiene relación directa e interactúa con las autoridades, directivos administrativos y académicos de la Universidad, en lo que compete específicamente al asesoramiento en materia de comunicación social y relaciones públicas.

La Especialista en Comunicación II de la UNAAT sugiere una agenda informativa institucional y/o coyuntural, así como la intensificación de las actividades comunicacionales que propicien el posicionamiento y fortalezcan la imagen de la UNAAT ante los grupos objetivo e incremente su reputación.

En tal sentido, la Oficina de Imagen Institucional presenta la propuesta del Plan de Trabajo, correspondiente al año 2018, desde el mes de abril al mes de diciembre.

### III.- DIAGNÓSTICO

Desde el año 2016, la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma cuenta con un Especialista en Comunicación II y como consecuencia la UNAAT presenta la siguiente situación comunicacional a febrero del 2018, que es profundizado mediante el análisis FODA:

#### ANÁLISIS FODA

##### 3.1. FORTALEZAS.-

###### 3.1.1. En el área de Relaciones Públicas

- ✓ Adecuado clima laboral y acertivo comportamiento organizacional.
- ✓ Manejo adecuado de la comunicación interna (boletines y dípticos).
- ✓ Adecuada capacitación al personal de Imagen Institucional en temas de su competencia profesional por parte de la UNAAT.
- ✓ Manejo adecuado del calendario de actividades de la provincia, región y a nivel nacional.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	<b>PLAN DE TRABAJO</b>
			VERSIÓN: PL-PE-PP-19
			VIGENCIA: a partir del 16 de mayo 2018
			PÁGINA: <b>5</b> de <b>12</b>

- ✓ Manejo adecuado en la organización y realización de conferencias de prensa.
- ✓ Fomento de la participación de los trabajadores en diversas actividades institucionales.
- ✓ Planificación y ejecución de actividades institucionales.
- ✓ Manejo adecuado del calendario de actividades de la región
- ✓ Creación del Manual de Identidad Corporativa.
- ✓ Diseño adecuado de los colores corporativos.

### 3.1.2. En el área de Prensa

- ✓ Mantenimiento actualizado de la página web de la UNAAT, en torno a las principales informaciones que se desarrollan en la institución académica.
- ✓ Establecimiento e interacción mediante la página web y redes sociales (Fanpage del facebook) con los grupos objetivos.
- ✓ Difusión de informaciones mediante notas de prensa y boletines de prensa.
- ✓ Presencia física de un archivo periodístico.

### 3.1.3. En el área de Publicidad

- ✓ Promoción de los servicios de la organización.
- ✓ Promoción en material informativo impreso (bípticos y boletines institucionales).
- ✓ Promoción con artículos de merchandising
- ✓ Planteamiento de letrero luminoso.
- ✓ Elaboración de anuncios publicitarios.
- ✓ Planteamiento de diseño de calendarios.
- ✓ Elaboración de la idea principal para el spot publicitario en radio y prensa
- ✓ Anuncios en la página web
- ✓ Diseño de maquetas para las publicaciones de la institución.

### 3.1.4. En el área de Audiovisuales

- ✓ Registro de imágenes en fotografías de las acciones de la institución.
- ✓ Manejo adecuado del archivo fotográfico.
- ✓ Implementación con equipos profesionales de fotografía y de cómputo.

## 3.2. OPORTUNIDADES.-

- ✓ Predisposición de la Comisión Organizadora y funcionarios en brindar la información oportuna.
- ✓ Acceso a nuevos espacios informativos de la provincia, la región y a nivel nacional para efectos de marketing.
- ✓ Posibilidad de acciones estratégicas con instituciones y empresas instaladas en la provincia y región.

## 3.3. DEBILIDADES.-

### 3.1.1. En el área de Relaciones Públicas

- ✓ Carencia del diseño de políticas de comunicación.
- ✓ Escaso asesoramiento en materia de imagen personal y corporativo.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	<b>PLAN DE TRABAJO</b>
			VERSIÓN: PL-PE-PP-19
			VIGENCIA: a partir del 16 de mayo 2018
			PÁGINA: <b>6</b> de <b>12</b>

- ✓ Inadecuada capacidad de manejo de situaciones críticas (antes y después).
- ✓ Limitado fortalecimiento de la cultura organizacional.
- ✓ Limitada asistencia a actos protocolares oficiales.
- ✓ Carencia de programas de reconocimiento al personal de la institución.
- ✓ Carencia de un directorio de las empresas e instituciones públicas de la provincia, región y del ámbito nacional.
- ✓ Carencia de un directorio de los comunicadores sociales y de su respectivo medio.
- ✓ Falta de ejecución de la síntesis informativa.
- ✓ Carencia de videos informativos sobre la institución.
- ✓ Escaso monitoreo de información.
- ✓ Escaso desarrollo de programas de Open House (Visitas guiadas a las instalaciones académicas de la UNAAT para los familiares, los comunicadores sociales, los funcionarios, público objetivo etc.).
- ✓ Carencia de clipping de medios.
- ✓ Carencia de un buzón de sugerencias.
- ✓ Manejo inadecuado del periódico mural.

#### 3.1.2. En el área de Prensa

- ✓ Inadecuado tratamiento periodístico en la redacción de las notas de prensa.
- ✓ Limitadas relaciones con los periodistas de medios de comunicación (radial y televisiva)
- ✓ Limitada difusión de la intervención, el avance y los logros institucionales mediante publicaciones en la página web, las redes sociales y en menor medida, en los medios de comunicación masiva.
- ✓ Carencia de revista especializada.

#### 3.1.3. En el área de Publicidad

- ✓ Falta de precisiones en el Manual de Identidad Visual Corporativa
- ✓ Escaso posicionamiento en los grupos objetivos sobre el nombre, símbolo, eslogan e identidad visual establecida.
- ✓ Ilimitado planteamiento de objetivos y estrategias generales de publicidad basados en el análisis del mercado.
- ✓ Falta de conocimiento pleno sobre el índice de sintonía.
- ✓ Falta de conocimiento sobre el tiraje de los medios de prensa escrita.
- ✓ Carencia de planes de medios.
- ✓ Carencia de estrategias y habilidades creativas para la realización de campañas de publicidad.

#### 3.1.4. En el área Audiovisuales

- ✓ Carencia del registro de imágenes en video de toda las acciones de la institución.
- ✓ Carencia de una videoteca.
- ✓ Carencia de un video institucional.
- ✓ Carencia de un panel rotatorio de fotografías.
- ✓ Cámara de video deteriorada.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	PLAN DE TRABAJO
			VERSIÓN: PL-PE-PP-19
			VIGENCIA: a partir del 16 de mayo 2018
			PÁGINA: 7 de 12

### 3.4. AMENAZAS.-

- ✓ Limitada disponibilidad de recursos presupuestales.
- ✓ Inadecuado criterio de disposición presupuestal asumida por otras direcciones.
- ✓ Dependencia para la toma de decisiones en temas presupuestales y de logística.
- ✓ Escasa presencia de personal profesional especializado en cada una de las áreas de las comunicaciones.
- ✓ Desconocimiento de las funciones que cumple la oficina de Imagen Institucional, así como el tratamiento periodístico en los medios de comunicación.
- ✓ Presencia de prensa sensacionalista.
- ✓ Presencia de actores con tendencia política.

## IV.- JUSTIFICACIÓN.

Entre abril a diciembre del año 2018, la Oficina de Imagen Institucional deberá asumir intervenciones comunicacionales variadas en el tema, la oportunidad, la intensidad y duración para cumplir con los objetivos comunicacionales y objetivos estratégicos de la UNAAT.

Entre la demanda informativa destaca intensificar la difusión de la intervención de la UNAAT, materializada en la producción y difusión de información oportuna y suficiente, avances y logros de la UNAAT a nivel local, regional y nacional. Esto demanda el diseño, producción y uso de piezas comunicacionales específicas que apoyen y faciliten el logro de los objetivos institucionales con los grupos objetivos.

En esta situación, se necesita un Plan de Comunicación de largo plazo que establezca lineamientos comunicacionales claros y metas alcanzables, que propicie la identificación y el reconocimiento de la UNAAT, como institución de enseñanza superior de la provincia de Tarma.

El Plan también debe apoyar la intervención comunicacional ante los grupos objetivo y facilitar la producción de material informativo y didáctico que facilite el conocimiento, el posicionamiento y los logros de los objetivos institucionales, entre la población local, regional y nacional.

## V.- OBJETIVO GENERAL.

Lograr la interrelación de los públicos internos y externos, a través de acciones de comunicación y difusión interna y externa de las diversas actividades, avances y logros institucionales, preservando y manteniendo un favorable concepto de la UNAAT ante la sociedad, en el desarrollo y logro de su visión, misión y valores.

### 5.1. Objetivos específicos.

- ✓ Difundir noticias a través del portal web institucional, en las redes sociales, en la revista institucional y medios de comunicación, para la comunidad universitaria y público en general.
- ✓ Proyectar la buena imagen de la institución a través de la realización de actividades de representación institucional en fechas conmemorativas, cívicas y apoyo protocolar, en coordinación con las dependencias de la universidad.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	PLAN DE TRABAJO
			VERSIÓN: PL-PE-PP-19
			VIGENCIA: a partir del 16 de mayo 2018
			PÁGINA: 8 de 12

- ✓ Producir y aplicar piezas informativas - publicitarias que apoyen la identificación y promoción durante los procesos que demanda el licenciamiento y admisión, para facilitar el logro de los objetivos institucionales con la población en general y grupos objetivos.

## VI.- GRUPOS OBJETIVO.

- 6.1. Escolares y egresados del 5to. año de secundaria.
- 6.2. Líderes comunales.
- 6.3. Alcaldes distritales.
- 6.4. Medios de comunicación locales.
- 6.5. Población.
- 6.6. Autoridades nacionales.
- 6.7. Proveedores.

## VII.- ESTRATEGIAS DEL PLAN.

### 7.1. De contenido

- ✓ La UNAAT cumple con las condiciones básicas de enseñanza y el proceso de licenciamiento.
- ✓ Los avances y logros de la UNAAT en la provincia.

### 7.2. De medios y canales.

- ✓ Comunicación grupal: mediante colaboradores de la UNAAT.
- ✓ Publicity.

Estrategia de Publicity				
A.- Medios Masivos de comunicación.				
Medios	Prensa escrita	Radio	Televisión	Portal web Redes Sociales
Recursos para comunicar	Notas de prensa	Notas de prensa	Notas de prensa	Notas de prensa
	Publireportaje	Spot institucional	Spot institucional	Facebook
				Tweeter
	-			WathsApp

## VIII.- CRONOGRAMA.

ESTRATEGIA	MESES 2018											PRESUPUESTO	OBSERVACIÓN
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Aprobación del plan de trabajo		X											
<b>Difusión de noticias a través del portal web institucional, en las redes sociales, en la revista institucional y medios de comunicación.</b>													
Redacción de notas de prensa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se considera presupuesto	
Difusión de noticias en el portal web institucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se considera presupuesto	Coordinaciones con Unidad de Tecnologías de la Información para levantar al Portal Institucional



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	PLAN DE TRABAJO	
			VERSIÓN: PL-PE-PP-19	
			VIGENCIA: a partir del 16 de mayo 2018	
			PÁGINA: 9 de 12	

Difusión de noticias en las redes sociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se considera presupuesto	
Difusión de información en la revista institucional			X						X		No se considera presupuesto	Coordinaciones con oficinas y unidades de la UNAAT. Contratación de servicios de un diseñador gráfico.
<b>ESTRATEGIA</b>	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Difusión de noticias en medios de comunicación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se considera presupuesto	
Conferencia de prensa					X	X					S/ 1 000,00	El presupuesto se ha considerado para breaks y otros gastos, para informar sobre el otorgamiento de la Licencia Institucional. <b>POR FINANCIAR CON SALDOS.</b>
Monitoreo de medios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No se considera presupuesto	Se realiza a medios radiales, televisivos y escritos, principalmente de la provincia
<b>Realizar actividades de representación institucional en fechas conmemorativas, cívicas y apoyo protocolar, en coordinación con las dependencias de la universidad.</b>												
<b>Organización de eventos institucionales</b>												
Día Internacional de la Mujer	X										S/ 480,00	Saludos institucionales por medio de tarjetas de saludo. <b>RO -POI</b>
Semana Santa – Elaboración de Alfombra	X										S/ 630,00	<b>RO -POI</b>
Día de la Secretaria		X										Personal de la institución asume el costo. Saludos institucionales por medio de tarjetas de saludo.
Día del Trabajo			X									Presupuestado para la Unidad de Recursos Humanos. Saludos institucionales.
Día del Químico Farmaceutico			X									Personal de la institución asume el costo. Saludo institucional
Festividad del Sr. de Muruhuay			X								S/ 1 750,00	<b>POR FINANCIAR CON SALDOS</b>
Día de la Madre			X									Personal de la institución asume el costo. Saludos institucionales por medio de tarjetas de saludo.
Día del Ingeniero y Arquitecto				X								Personal de la institución asume el costo. Saludos institucionales por medio de tarjetas de saludo.
Día del Padre				X								Personal de la institución asume el costo. Saludos institucionales por medio de tarjetas de saludo.
Día del Docente Universitario					X							Saludos institucionales por medio de tarjetas de saludo.
Aniversario de Tarma					X							No se considera presupuesto
Día de la Independencia del Perú					X							No se considera presupuesto
Día de la Enfermera y Santa Rosa de Lima						X						Personal de la institución asume el costo. Saludos institucionales por medio de tarjetas de



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	<b>PLAN DE TRABAJO</b>	
			VERSIÓN: PL-PE-PP-19	
			VIGENCIA: a partir del 16 de mayo 2018	
			PÁGINA: <b>10</b> de <b>12</b>	

													saludo.
Día del Contador							X						Personal de la institución asume el costo. Saludos institucionales por medio de tarjetas de saludo.
Día de la Primavera y la Juventud.							X						Saludos institucionales por medio de tarjetas de saludo.
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
Día del Periodista								X					Saludos institucionales por medio de tarjetas de saludo.
Procesión del Sr. de los Milagros – Elaboración de Alfombra								X			S/ 630,00		POI -RO
Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer									X				No se considera presupuesto
Navidad										X			Presupuestado para la Unidad de Recursos Humanos. Saludos institucionales por medio de tarjetas de saludo.
Visitas guiadas con periodistas y escolares a local académico					X	X	X	X	X		S/ 700,00		Por Caja Chica
<b>Saludos protocolares institucional</b>													
Participación protocolar de Comisión Organizadora y/o administrativos en ceremonias cívicas y conmemorativas de la provincia.		X	X	X	X	X	X	X	X	X			No se considera presupuesto
Elaboración y envío de saludos institucionales por aniversarios a nivel local, regional y nacional. Así como difusión en portal institucional y redes sociales.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/ 200,00		Por vía courier y/o arreglo floral. POI -RO
Envío de revistas institucionales a nivel distrital, regional y nacional.				X	X	X			X	X	S/ 700,00		Por vía courier POI -RO
<b>Producir y aplicar piezas informativas – publicitarias</b>													
<b>Diseño e impresión de material informativo</b>													
Diseño e impresión de dos millares de revista institucional bianual.			X							X	S/ 7 500,00		Diseño e impresión de la Revista Institucional; así como viáticos para la gestión respectiva.  S/. 2500.00 : POI -RO S/. 5000.00 : POR FINANCIAR CON



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	PLAN DE TRABAJO	
			VERSIÓN: PL-PE-PP-19	
			VIGENCIA: a partir del 16 de mayo 2018	
			PÁGINA: 11 de 12	

												SALDOS	
Diseño e impresión de un millar de calendario institucional y agendas institucionales										X	X	S/ 4 200,00	FINANCIAR CON SALDOS
<b>Diseño e impresión de material protocolar</b>													
<b>ESTRATEGIA</b>	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
Diseño e impresión de un millar de hojas membretadas en papel bond de 75 gr.		X									S/ 350,00	POI -RO	
Diseño e impresión de un millar de tarjetas de saludo institucional		X									S/ 400,00	POI -RO	
Diseño e impresión de un ciento de bolsas institucionales				X							S/ 500,00	POI -RO	
Diseño e impresión de banner institucional con parantes				X							S/ 200,00	POI -RO	
Elaboración de pines institucionales	X										S/ 826,00	POI -RO	
<b>Producción y difusión publicitaria de material audiovisual e informativo</b>													
Spot radial					X	X	X				S/ 3 131,00	Producción de spot para radio (contratación de agencia), y difusión en medios radiales. POI -RO	
Video promocional de 5 minutos					X	X	X				S/ 5 000,00	Producción de video institucional para tv (contratación de agencia), y difusión en medios televisivos. FINANCIAR CON SALDOS	
Publireportaje (central) en periódico regional					X	X					S/ 8 000,00	Diseño y difusión en medio escrito. POI -RO	
<b>Documentos de gestión</b>													
Reformulación del Manual de Identidad Visual Corporativa				X							Por convenio	Viáticos por Comisión de Servicios.	
Manual de Protocolo Universitario								X			Por convenio	Viáticos por Comisión de Servicios.	



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	<b>PLAN DE TRABAJO</b>
			VERSIÓN: PL-PE-PP-19
			VIGENCIA: a partir del 16 de mayo 2018
			PÁGINA: <b>12</b> de <b>12</b>

## RESUMEN

**Monto S/**

POI – RO	S/ 18 547,00
Caja Chica	S/ 700,00
Por financiar con saldos	S/ 16 950,00
	<b>S/ 36 197,00</b>

## IX.- RECURSOS

El desarrollo de los productos demanda los siguientes recursos:

### 9.1. Recursos humanos

- ✓ Especialista en Imagen Institucional de UNAAT
- ✓ Especialista en prensa

### 9.2. Recursos materiales

El desarrollo las actividades demanda los siguientes recursos materiales:

- ✓ Computadora
- ✓ Impresora
- ✓ Scanner
- ✓ Cámara fotográfica profesional
- ✓ Cámara de video profesional
- ✓ Trípode profesional
- ✓ Artículos de merchandising
- ✓ Útiles de escritorio

### 9.3. Recursos Financieros

Los asignados dentro del POI 2018.

